



CONCEJO
DELIBERANTE



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Las Malvinas son Argentinas

La Plata, Octubre de 2016.-

El Honorable Concejo Deliberante de La Plata, en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de las Municipalidades, sanciona el siguiente proyecto de:

RESOLUCIÓN

Artículo n° 1: Solicitar al Departamento Ejecutivo, que a través de quien corresponda, se realicen las tareas de bacheo en calle 73 entre 121 y 122, del barrio de Villa Elvira.

Artículo n° 2: Se adjuntan firmas de los/as vecinos/as.

Artículo n° 3: De forma.-

FUNDAMENTOS:

Los vecinos/as del barrio de Villa Elvira solicitan el arreglo de la calle 73 entre 121 y 122. En esta cuadra se encuentra un Centro de Rehabilitación que atiende a personas con dificultades en su movilidad por lo que es imprescindible el traslado en automóviles, además de la circulación de proveedores y transportes por los comercios que funcionan allí.



CONCEJO
DELIBERANTE



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Las Malvinas son Argentinas

Por lo expuesto solicitamos que se acompañe este pedido y se concrete el arreglo solicitado.

Se adjunta petitorio firmado por vecinos y vecinas.